



RESOLUCIÓN No. 0181

(Febrero 03 de 2016)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 009 de 2016”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE
GARZÓN**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 100 de 1993, en las normas del Derecho Privado y en lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, mediante estudio de conveniencia y oportunidad, estableció la necesidad de adelantar un proceso de selección simplificada tendiente a seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar la *“prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria de las dependencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl ubicadas en el municipio de Garzón – HUILA, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad; conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la entidad”* de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en la Selección Simplificada.
2. Que para el proceso de selección simplificada No. 009 de 2016, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, cuenta con los recursos necesarios para la financiación de dicha selección simplificada, conforme a lo siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
213020908	VIGILANCIA Y ASEO	\$521.942.825,00
Total		\$521.942.825,00

3. Que para el proceso de selección simplificada No. 009 de 2016, se ha fijado el siguiente cronograma de actividades para el desarrollo del mismo:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL
GARZÓN – HUILA
Nit. 891.180.026 – 5**

RESOLUCIÓN No. 0181

(Febrero 03 de 2016)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 009 de 2016”

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Términos de Condiciones	Febrero 03 de 2016	Pagina Web de la E.S.E. (www.hospitalsanvicentepauldegarzon.gov.co)
Termino para presentar observaciones a los términos de Condiciones	Febrero 04 de 2016	Correo electrónico Oficina de Apoyo a la Contratación (contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co)
Cierre del proceso, oportunidad para presentar propuestas y apertura de las mismas	Febrero 08 de 2016 a las 09:00 a.m	Oficina de Apoyo a la Contratación de la E.S.E.
Verificación de requisitos habilitantes y subsanación de documentos	Febrero 09 de 2016	Comité Evaluador
Traslado para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Febrero 11 de 2016	Correo electrónico de los oferentes invitados
Consolidación del informe de evaluación y adjudicación	Febrero 12 de 2016	Comité evaluador - Oficina de Apoyo a la contratación (Correo electrónico Proponentes)

- 4.** Que en mérito de lo expuesto el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 009 DE 2016**, para seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores



RESOLUCIÓN No. 0181

(Febrero 03 de 2016)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 009 de 2016”

condiciones Técnicas y Económicas para contratar la *“prestación del servicio de aseo, limpieza integral e higiene hospitalaria de las dependencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl ubicadas en el municipio de Garzón – HUILA, incluido el suministro de elementos e insumos necesarios y la respectiva maquinaria para realizar esta actividad; conforme a las necesidades y especificaciones descritas por la entidad”* de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, y Financieras contenidas en la Selección Simplificada, por valor de **Quinientos Veintiún Millones Novecientos Cuarenta Y dos Mil Ochocientos Veinticinco Pesos (\$521.942.825,00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: ordénese publicar en la Página WEB de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente De Paul a las personas que se encuentren en posibilidad técnica de participar en el presente proceso, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTA: contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Garzón - Huila, a los Tres (03) días del mes de Febrero de dos mil Dieciséis (2016).

CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMITH LILIANA BARAJAS HERNÁNDEZ
Coordinadora Oficina de apoyo a la Contratación